

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 31 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 705.454/87 cde. n° 24 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 203/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión, instalación y colocación de un acondicionador de aire con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell-Ville; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 281 de fecha 8 de marzo ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

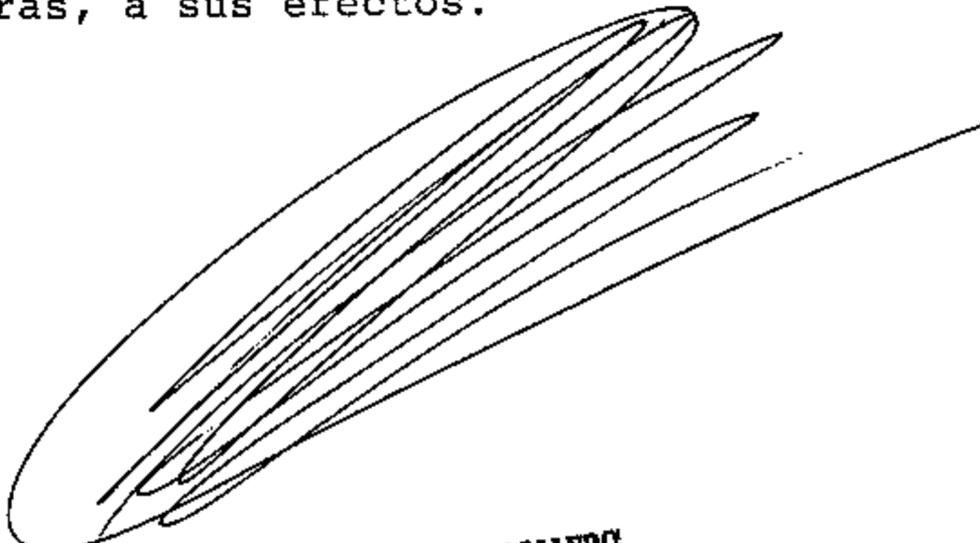
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 203/88 y adjudicar a la firma "ZARINI HOGAR S.R.L." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de AUSTRALES DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA (A 10.790.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO